



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cinco de julio de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00417-00

CONSIDERACIONES

- Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta allegada por el Registrador De II.PP. Zona Sur, Medellín (pdf 24; 25). Puede visualizar el documento a través del siguiente enlace.

[24AllegaConstanciaRegistrolIPP.pdf](#)

[25RespuestaIIIPP.pdf](#)

Una vez ejecutoriado el presente auto, el demandante podrá acceder al despacho comisorio a través del siguiente enlace:

[27DespachoComisorio.pdf](#)

De igual manera se advierte que, la contraseña para tener acceso al oficio, será publicada el día 15 de julio de 2022, en el siguiente enlace

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-itagui/104>

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

Firmado Por:

**Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 34fcc7c476724187fe85e3bf48c047bb02234f65a7f789afc278fa99694d62e3

Documento generado en 05/07/2022 11:31:43 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**